



DECRETO N° 1259

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07.2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 0277, de fecha 03 de Mayo de 2012, de la Dirección de SECPLAN, que solicita un servicio de compra de implementos, a objeto dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012; Bases administrativas especiales denominadas "FE Y ESPERANZA" y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de compra para dar cumplimiento al programa FONDEVE, proceso 2012.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública del siguiente proyecto: "FE Y ESPERANZA", por un monto de \$ 1.250.000, todo impuesto incluido.
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de SECPLAN.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Sonia Vásquez Enríquez, profesional de Planificación y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SONIA SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/gma

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de SECPLAN
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:30  
FIRMA: 12/07/12